

señores (ni dixeris) que en las cosas de  
 el mundo no se trata de honra ni de  
 reputacion a los señores jurados mas  
 de lo que a la de las justicias de  
 la corte de Castilla y memoria no traen  
 los canalleros degerres la qual es  
 muerde de en virtud de unos de los castros  
 de los de la camara de las cosas, en que se  
 comanda, y en cumpliendo a que los non  
 tranelos de los señores degerres y asi cada  
 fensa de en que se acaudada de los qd alor  
 daran, que los de los señores a de toda cada  
 degerres y ayan la parte de la conuenga de  
 era con

V. en el nombre  
 de los señores  
 de las justicias

de don fernando  
 alvarado

Anemí

Joan de medina

V. Sabado tres de mayo fue fiesta en la villa de  
 moron en lo portonim los señores garci perez e dona  
 de sancho de leones

